

LÍNEA ICO SGR 2012

Financiación orientada a autónomos, empresas con necesidades de financiación de inversión y/o liquidez que cuenten o puedan contar con la consideración de socio partícipe de una de las SGR acogidas a la línea.

La tramitación se realiza directamente en ICO a través de www.facilitadorfinanciero.es

- **Importe de la operación:** Hasta el 100% de la inversión hasta un máximo de 600.000 €
- **Modalidad:** Préstamo.
- **Tipo de interés:** Variable, Euribor 6 meses más 3,5 %, más: hasta 1% en concepto de coste de aval anual por saldo vivo y más hasta 4% de cuota social mutualista.
- **Amortización y carencia:** Para inversión 7 años con 0 o 2 años de carencia y para liquidez 5 años con 0 o 1 año de carencia.
- **Comisiones:** Se cobrará una comisión de apertura del 0,5% sobre el importe solicitado, con un mínimo de 60 Euros.
- **Garantías:** El ICO realizará un análisis de cada solicitud y en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad, determinará las garantías que considere y la SGR podrá solicitar en su revisión garantías adicionales a las solicitadas por el ICO.

Puede solicitarse en las principales entidades financieras, si bien está ligado a las SGR regionales. Las SGR adscritas son:

- AVALUNION
- AVALIA
- SOGARCA
- IBERAVAL
- AVALIS
- EXTRAVAL
- SOGARPO
- AFIGAL
- ISBA
- AVALMADRID
- TRANSAVAL
- ELKARGI
- OINARRI
- SURAVAL
- UNDEMUR
- SGR COMUNIDAD VALENCIANA
- ASTURGAR
- SOGARTE
- SOGAPYME
- AUDIOVISUAL